



XV Legislatura

PODER LEGISLATIVO

“2020, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE CADEGOMO”

“2020, AÑO DE AGUSTÍN ARRIOLA MARTÍNEZ Y CENTENARIO DEL PLEBISCITO EN BAJA CALIFORNIA SUR”

“2020, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**DIP. SOLEDAD SALDAÑA BAÑALES
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA XV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-**

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita, Diputada Ma. Mercedes Maciel Ortiz, integrante de la Décimo Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur; conforme a las facultades establecidas en el artículo 105 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, presento ante el Pleno de esta Honorable Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**ORIENTADO A QUE ACTUEMOS A FAVOR DE LAS MUJERES,
PROCLAMANDO EL DÍA 25 DE CADA MES COMO DÍA NARANJA, CON LA
FINALIDAD DE CREAR CONCIENCIA Y PREVENIR LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER.**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Para las naciones unidas, la violencia y la amenaza de violencia contra las mujeres es la más extendida violación de derechos humanos, socava el desarrollo de los países, genera inestabilidad en las sociedades e impide el progreso hacia la justicia y la paz. La violencia contra las mujeres y las niñas tiene consecuencias físicas, sexuales, psicológicas e incluso mortales para las mujeres. A pesar de los esfuerzos para atender la violencia contra las mujeres, aún queda un largo camino por recorrer. En febrero de 2008, el secretario general de las naciones unidas, lanzó la campaña únete para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas, que tiene como objetivo generar mayor conciencia pública e incrementar la voluntad política y los recursos asignados a prevenir, responder y sancionar la violencia contra las mujeres. Para ello, las Naciones Unidas está haciendo un llamado a la acción de los gobiernos, sociedad civil, organizaciones de mujeres, jóvenes, sector privado, artistas,



XV Legislatura

PODER LEGISLATIVO

“2020, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE
LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE CADEGOMO”
“2020, AÑO DE AGUSTÍN ARRIOLA MARTÍNEZ Y CENTENARIO DEL
PLEBISCITO EN BAJA CALIFORNIA SUR”
“2020, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE
SUDCALIFORNIANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

medios de comunicación, hombres y mujeres, niños y niñas, para romper el silencio y sumar esfuerzos para prevenir y eliminar la violencia y la discriminación hacia las mujeres y niñas.

La campaña únete para poner fin a la violencia contra las mujeres, ha proclamado el día 25 de cada mes como “día naranja”: un día para actuar, generar conciencia y prevenir la violencia contra mujeres y niñas.

Iniciado y dirigido por la red mundial de jóvenes únete, el día naranja hace un llamado a activistas, gobiernos y socios de las naciones unidas para movilizar a la población y poner de relieve las cuestiones relacionadas con prevenir y poner fin a la violencia contra mujeres y niñas, no sólo una vez al año, el 25 de noviembre día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, sino todos los meses.

Para tratar este problema, el Secretario General de las Naciones Unidas, ha identificado cinco objetivos en los que se enfoca la campaña “únete para poner fin a la violencia contra las mujeres” que se desean lograr en todos los países:

El primero de ellos es adoptar y hacer valer las leyes nacionales para tratar y castigar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, el segundo es adoptar e implementar planes de acción nacional de sectores múltiples. El tercero es fortalecer la recopilación de datos sobre el predominio de violencia contra mujeres y niñas. Aumentar la conciencia del público y la movilización social es el cuarto, y el último es tratar la violencia sexual durante conflictos.

En razón de lo anteriormente precisado esta Soberanía está convencida y comprometida en impulsar en colaboración y coordinación con los otros dos poderes del estado, judicial y ejecutivo además de los cinco ayuntamientos de esta entidad federativa, políticas públicas de atención, protección, solución y erradicación de la violencia en contra de las mujeres sudcalifornianas, impulsando a través de los municipios puntos naranja.

Nos preguntaremos ¿qué es el punto naranja? es un espacio seguro, el cual recibirán aquellas mujeres que hayan sido víctimas de violencia y acoso sexual comunitario, estos espacios pueden ser negocios, bibliotecas, escuelas, gasolineras, supermercados etcétera, los cuales estarán dotados con una guía informativa que seguirán para brindar apoyo, así como los números de emergencia para que puedan canalizar con las autoridades.



XV Legislatura

PODER LEGISLATIVO

“2020, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE
LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE CADEGOMO”
“2020, AÑO DE AGUSTÍN ARRIOLA MARTÍNEZ Y CENTENARIO DEL
PLEBISCITO EN BAJA CALIFORNIA SUR”
“2020, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE
SUDCALIFORNIANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El punto naranja se basaría en 3 pilares de acción: el compromiso de poner un alto a la violencia contra las mujeres y las niñas, brindar el primer apoyo a las mujeres que han sido víctimas de violencia comunitaria y promover la movilidad segura y el desarrollo igualitario de todas las personas.

El objetivo es lograr que comercios y empresas se sumen a la campaña y funjan como un lugar de apoyo para orientar y canalizar a mujeres en situación de violencia, siendo un vínculo con el gobierno. Entre los objetivos específicos esta el sensibilizar a las y los comerciantes en materia de prevención de la violencia comunitaria, y el derecho a la movilidad y tránsito seguro para las mujeres; brindar capacitación e información impresa a los comercios para que cuenten con elementos de una canalización efectiva; y sobre todo crear un compromiso entre iniciativa privada y gobierno para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas.

Para sumar a los negocios al punto naranja es necesario capacitación y sensibilización en temas de prevención de la violencia y cómo actuar en caso de un incidente; promover acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en el entorno laboral y comunitario; fomentar la prevención, atención y eliminación de la violencia de género; hacer un compromiso público e informar que es un punto naranja por medio de folletos y señalización, así como invitar a otros negocios, oficinas públicas de los tres órdenes de gobierno, asociaciones civiles, universidades y ciudadanas y ciudadanos comprometidos para que sean parte de estas acciones para poner un alto a la violencia contra las mujeres y las niñas.

En atención a lo anterior es de trascendental importancia precisar que uno de los rasgos distintivos de este congreso, de conformidad a las atribuciones conferidas, de analizar, discutir, aprobar las leyes, o sus reformas, es atender, proteger y promover la igualdad entre el hombre y la mujer, además de promover políticas públicas encaminadas a erradicar la violencia en contra la mujer, en todas sus modalidades y manifestaciones en razón de esto mismo, es que comparezco a esta asamblea para presentar los puntos de acuerdo que a continuación describo:

El Poder Legislativo de Baja California Sur, por definición, es el poder que crea leyes, facultad que implica la posibilidad de regular, en nombre del pueblo, los derechos y las obligaciones de sus habitantes en consonancia con las disposiciones constitucionales, para ejercer dicha facultad está investida de



XV Legislatura

PODER LEGISLATIVO

“2020, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE CADEGOMO”

“2020, AÑO DE AGUSTÍN ARRIOLA MARTÍNEZ Y CENTENARIO DEL PLEBISCITO EN BAJA CALIFORNIA SUR”

“2020, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

una incuestionable autoridad que le otorga la representación de la voluntad del pueblo.

Son facultades de la diputación, además de los otorgados por la Constitución Política del Estado y otros ordenamientos legales aplicables, presentar iniciativas, puntos de acuerdo económicos, decretos, proponer reformas y adiciones a la normatividad jurídica, interviniendo en las discusiones y votaciones de las mismas, conforme a lo establecido en la ley.

Por lo anterior, la presente solicitud de punto de acuerdo con la finalidad de que las mujeres de Baja California Sur, vivan una vida libre de violencia, derecho que tenemos todas las mexicanas y que están tutelados y estipulados por nuestra Carta Magna, siendo sus objetivos el respeto, igualdad, trato digno e inclusión social, trato justo, equitativo y respeto a los derechos humanos.

El respeto por los derechos humanos y vivir en paz, es de gran preocupación para quienes somos servidores públicos y representantes populares, por ello es que estamos convencidos que es necesario convocar a las distintas fuerzas políticas que integran este Congreso a efecto de que respalden esta propuesta orientada a que la mujer viva una vida libre de violencia.

Por lo anteriormente expuesto propongo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La XV Legislatura de Baja California Sur, amablemente exhorta a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, a los Ayuntamientos de Mulegé, Loreto, Comondú, La Paz y Los Cabos, se sumen a la campaña “únete para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas”, y actuemos a favor de las mujeres, proclamando el día 25 de cada mes como día naranja, con la finalidad de crear conciencia y prevenir la violencia contra la mujer.

SEGUNDO.- La XV Legislatura de Baja California Sur, amablemente exhorta a los tres poderes de Baja California Sur y a los cinco ayuntamientos de esta entidad federativa, a efectos que los días 25 de cada mes coloquen en sus instalaciones interiores y exteriores de sus edificios, la promoción de crear conciencia y prevenir la violencia contra la mujer, invitando a sumarse a la campaña únete.

TERCERO. - La XV Legislatura de Baja California Sur, amablemente exhorta a los cinco municipios del Estado, de conformidad con sus facultades y



XV Legislatura

PODER LEGISLATIVO

“2020, AÑO DEL TRICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA MISIÓN DE
LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE CADEGOMO”

“2020, AÑO DE AGUSTÍN ARRIOLA MARTÍNEZ Y CENTENARIO DEL
PLEBISCITO EN BAJA CALIFORNIA SUR”

“2020, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE
SUDCALIFORNIANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

atribuciones convoquen negocios establecidos de diversos giros, mercantiles, oficinas públicas de los tres órdenes de gobierno, asociaciones civiles, universidades y ciudadanas y ciudadanos comprometidos para que sean parte de estas acciones para poner un alto a la violencia contra las mujeres y las niñas creando un punto naranja, atención y protección.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS 2020.

ATENTAMENTE

**DIP. MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ
PARTIDO DEL TRABAJO**